



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 357/2019 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, LA PRIMERA EDICIÓN DE LA CORRIDA SAN ISIDRO LABRADOR, CON EL LEMA "OÑONDIVEPA", ORGANIZADA POR LA COMUNIDAD Y CONSEJO PASTORAL DE LA CAPILLA SAN ISIDRO LABRADOR, A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

VISTO: La Nota presentada por el Consejo Pastoral de la Capilla San Isidro Labrador, a través de la cual presenta el programa oficial de actividades en el marco del Aniversario de Bendición de la capilla a realizarse los días 18, 19 y 20 de Octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: Que, como cierre de estos festejos, desean realizar la Primera Edición de la Corrida San Isidro Labrador, con el lema "Oñondivepa", que se desarrollará en dos circuitos: el primero de 2 km y el segundo de 5 km.

Que, el objetivo es lograr la unidad de la comunidad a través del deporte y de un fin común.

Que, lo recaudado se destinará a la construcción del Tinglado del Salón Social de la Capilla.

Que, la Nota presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° DECLARAR de Interés Municipal, la Primera Edición de la Corrida San Isidro Labrador, con el lema "Oñondivepa", organizada por la Comunidad y Consejo Pastoral de la Capilla San Isidro Labrador, a realizarse el día domingo 20 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2° SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de las Direcciones correspondientes, cubrir con personales de PMT durante el desarrollo del mencionado evento.

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

ABG. ELSA BOGADO  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GOMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

